



## Bases de la convocatoria de trabajos audiovisuales “FP: ¡LIDERA LA PREVENCIÓN!”

### 1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrá participar cualquier Centro de Formación Profesional de España por medio de su **alumnado**. El alumnado será tanto protagonista de los trabajos, como el público al que estos trabajos van dirigidos.

### 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar debe presentarse un trabajo audiovisual de enfoque preventivo que haya desarrollado el alumnado, cuya autoría esté avalada por el centro escolar en el que cursa sus estudios de Formación Profesional.

El trabajo deberá ser presentado por personal docente en representación de su alumnado.

El trabajo presentado consistirá en un video formato MP4 de una duración inferior a los 6 minutos y menor de 4 GB, que puede consistir en una presentación de Power Point, montaje de fotografías, cartel con una locución, representación teatral, canción, entrevistas o cualquier otro modelo de comunicación en el que se desarrollen conceptos y valores de la prevención de riesgos laborales en un formato atractivo para el alumnado de FP.

No se podrán visualizar aquellas presentaciones marcadas con signos o números (fechas, marcas de agua, firmas).

Se valorará la calidad tanto desde el punto de vista preventivo como la adaptación del formato al público al que va dirigido.

Todas las participaciones serán revisadas y validadas por el Punto Focal de la Agencia Europea en España conforme a las condiciones técnicas, artísticas o de relevancia para la naturaleza de este proyecto de sensibilización en SST, pudiendo ser rechazadas aquellas que se aparten de los objetivos de la convocatoria o presenten dudas en cuanto a su autoría y originalidad.

Los trabajos presentados serán destinados a difusión educativa no comercial, en canales de difusión de la Agencia Europea, en la página web del INSST y otros canales de difusión cuyo objetivo sea impulsar la Formación Profesional, mejorar la empleabilidad juvenil y reducir su siniestralidad laboral.

### 3. PARTICIPACIÓN

Para participar se debe rellenar un formulario y anexas el archivo audiovisual accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/GeKo7e33BjxwQL1UA>

La participación en este proyecto es gratuita y los centros participantes recibirán un certificado de participación.

Los trabajos presentados deben contar con la autorización firmada por el alumnado cuya imagen/voz aparezca en el trabajo o por sus representantes legales (si fueran menores de edad) con respecto a los derechos de imagen y voz de los participantes en los trabajos así como la autorización para su difusión.

### 4. PLAZOS

El plazo para presentar los trabajos finaliza a las 23:59 (hora peninsular española) del día **10 de diciembre de 2020**.

El día 15 de diciembre se expondrá el contenido audiovisual de aquellos trabajos previamente seleccionados por el Punto Focal en un Evento virtual dirigido al alumnado de Formación Profesional.

A partir de esa fecha se podrá realizar la difusión de los trabajos por los canales de la EU-OSHA, de los integrantes de la Red Española SST, de FP empresa y de CECE.

### 5. DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

El centro participante que presenta los trabajos manifiesta y garantiza que es el único autor del trabajo y titular de los derechos de autor sobre todo el contenido del trabajo que presenta a esta convocatoria. Así mismo, será responsabilidad del centro participante contar con la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada video para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha imagen haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo el centro que presenta el trabajo toda reclamación por derechos de imagen.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del programa de sensibilización, todos los participantes cederán al INSST con carácter gratuito los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas así como también la reproducción en los soportes físicos que se estime conveniente.

Los participantes dan su consentimiento para que su nombre pueda aparecer en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales.

### 6. CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre esta convocatoria los usuarios pueden contactar enviando un correo electrónico a: [pfocalagenciaeuropea@insst.mites.gob.es](mailto:pfocalagenciaeuropea@insst.mites.gob.es)